"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 10/2021
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre de 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe **CAP JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la empresa **MENEVA S.R.L.,** con RUC Nº **80024014-6**, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 452 entre Caballero y México, Asunción- República del Paraguay, Teléfono (021) 458-100, representada para este acto por el Señor **EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO,** con Cédula de Identidad Nº **921.153,** denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN",** para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Contratación Directa Ad Referéndum Nº 01/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
f) La Resolución de Adjudicación Nº 39/2021 de fecha 20 de abril de 2021 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
h) Las Órdenes de Compra emitidas por la Contratante;----------
i) El Plan de Entrega de los bienes.----------

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **<u>Cláusula Tercera</u>: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **388.563.** ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	04	331	10	001	99	**Gs. 16.087.500**
2021	1	1	04	334	30	001	99	**Gs. 5.447.927**
2021	1	1	04	335	10	001	99	**Gs. 1.013.210**
2021	1	1	07	331	30	001	99	**Gs. 2.073.600**
2021	1	1	07	334	10	001	99	**Gs. 894.990**
2021	1	1	08	331	10	001	99	**Gs. 13.618.000**
2021	1	1	08	331	30	001	99	**Gs. 32.250.000**
2021	1	1	08	334	10	001	99	**Gs. 3.988.710**
2021	1	1	08	334	30	001	99	**Gs. 9.998.395**
2021	1	1	12	331	10	001	99	**Gs. 7.920.000**
2021	1	1	12	334	10	001	99	**Gs. 2.027.853**
TOTAL								**Gs. 95.320.185**

4. **<u>Cláusula Cuarta</u>: Constancia de Presentación de Declaración Jurada.**

4.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

4.2 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

5. <u>Cláusula Quinta</u>: Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Ad Referéndum Nº 01/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 39 del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, de fecha 20 de abril de 2021.----------

6. <u>Cláusula Sexta</u>: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

LOTE Nº 1 – DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Papel tamaño carta	Unidad	Caja	20	Executive	Argentina	195.000	3.900.000
2	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	20	Executive	Argentina	197.000	3.940.000
3	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	150	Executive	Argentina	215.000	32.250.000
4	Papel tamaño A4 amarillo claro	Unidad	Caja	2	Chamex	Brasil	274.500	549.000
5	Papel tamaño A4 rosado claro	Unidad	Caja	2	Chamex	Brasil	280.000	560.000
6	Papel tamaño A4 verde claro	Unidad	Caja	2	Chamex	Brasil	274.500	549.000
7	Papel tamaño A3	Unidad	Caja	2	Chamex	Brasil	480.000	960.000
8	Papel para fax	Unidad	Unidad	40	Faxroll	EEUU	79.000	3.160.000
9	Papel de acetato tamaño oficio	Unidad	Unidad	30	Polex	Brasil	4.400	132.000
10	Papel madera en pliego	Unidad	Unidad	100	Álamo	Nacional	968	96.800
11	Libro de Acta de 200 hojas	Unidad	Unidad	40	Álamo	Nacional	25.729	1.029.160
12	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	Unidad	20	Álamo	Nacional	21.516	430.320
13	Libro de Acta de 50 hojas	Unidad	Unidad	20	Álamo	Nacional	11.704	234.080
14	Rotulo autoadhesivo 48x100	Unidad	Caja	40	Pegasola	Brasil	10.560	422.400
15	Rotulo autoadhesivo 35x100	Unidad	Caja	40	Pegasola	Brasil	10.560	422.400

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 10/2021
*****

16	Rotulo autoadhesivo 20x70	Unidad	Caja	40	Pegasola	Brasil	10.560	422.400
17	Rotulo autoadhesivo 20x50	Unidad	Caja	20	Pegasola	Brasil	10.560	211.200
18	Papel adhesivo circular	Unidad	Caja	20	Pegasola	Brasil	10.560	211.200
19	Papel sifón	Unidad	Unidad	300	Álamo	Nacional	1.100	330.000
20	Cartulina lisa	Unidad	Paquete	150	Brifcare	EEUU	2.090	313.500
21	Cartulina opalina	Unidad	Paquete	100	Brifcare	EEUU	6.495	649.500
22	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	100	Copel	Nacional	2.920	292.000
23	Recibo para pago	Unidad	Unidad	30	Álamo	Nacional	2.211	66.330
24	Papel carbónico tamaño oficio	Unidad	Caja	20	Álamo	Nacional	26.961	539.220
25	Sobre manila tamaño carta	Unidad	Paquete	10	Álamo	Nacional	46.200	462.000
26	Sobre manila tamaño A4	Unidad	Paquete	10	Álamo	Nacional	49.500	495.000
27	Sobre manila tamaño oficio	Unidad	Paquete	10	Álamo	Nacional	80.300	803.000
28	Sobre blanco tipo carta	Unidad	Caja	5	Álamo	Nacional	75.350	376.750
29	Sobre blanco tipo oficio	Unidad	Caja	2	Álamo	Nacional	110.000	220.000
30	Sobre de cartulina de hilo	Unidad	Caja	50	Álamo	Nacional	4.917	245.850
31	Sobre tamaño A4	Unidad	Caja	2	Álamo	Nacional	247.500	495.000
32	Block de papel adhesivo	Unidad	Block	50	Kores	México	3.740	187.000
33	Contact adhesivo transparente	Unidad	Unidad	10	Álamo	Nacional	34.111	341.110
34	Contact adhesivo negro	Unidad	Unidad	5	Álamo	Nacional	43.604	218.020
35	Contact adhesivo madera	Unidad	Unidad	5	Álamo	Nacional	59.675	298.375
36	Toalla de papel desechable	Unidad	Paquete	40	Florax	Argentina	4.535	181.400
37	Papel higiénico común	Unidad	Fardo	15	Duetto	Brasil	99.000	1.485.000
38	Papel Higiénico perfumado	Unidad	Fardo	15	Duetto	Brasil	99.000	1.485.000
39	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	50	Elite	Argentina	4.500	225.000
40	Servilletas de papel con diseño	Unidad	Paquete	41	Corinter	Brasil	6.990	286.590
41	Pañuelo desechable	Unidad	Paquete	50	Elite	Argentina	7.590	379.500
TOTAL GUARANIES - DIMABEL								**59.855.105**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 10/2021
*****

LOTE Nº 2 – DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INOFRMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	47	Executive	Argentina	24.000	1.128.000
2	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	48	Executive	Argentina	19.700	945.600
3	Papel Higiénico	Unidad	Paquete	40	Duetto	Brasil	8.250	330.000
4	Servilletas de papel	Unidad	Unidad	25	Elite	Argentina	4.500	112.500
5	Sobre blanco	Unidad	Unidad	399	Álamo	Nacional	220	87.780
6	Cartulina	Unidad	Unidad	300	Copel	Nacional	297	89.100
7	Sobre de cartulina de hilo	Unidad	Unidad	373	Álamo	Nacional	490	182.770
8	Etiquetas autoadhesivas	Unidad	Unidad	4	Pegasola	China	10.560	42.240
9	Etiquetas autoadhesivas	Unidad	Unidad	4	Pegasola	China	12.650	50.600
TOTAL GUARANIES - DIGETIC								**2.968.590**

LOTE Nº 4 – REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Papel tamaño oficio	Unidad	Resma	330	Executive	Argentina	24.000	7.920.000
2	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	150	Copel	Nacional	297	44.550
3	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	80	Brifcare	EEUU	1.870	149.600
4	Sobre de Papel de Hilo	Unidad	Unidad	160	Álamo	Nacional	490	78.400
5	Sobre comercial tamaño oficio	Unidad	Unidad	593	Álamo	Nacional	220	130.460
6	Sobre tipo oficio inglés	Unidad	Unidad	151	Álamo	Nacional	220	33.220
7	Sobre manila oficio	Unidad	Unidad	71	Álamo	Nacional	803	57.013
8	Libro de Acta	Unidad	Unidad	10	Álamo	Nacional	25.729	257.290
9	Libro de Acta	Unidad	Unidad	20	Álamo	Nacional	21.516	430.320
10	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	100	Mili	Brasil	4.345	434.500
11	Papel higiénico perfumado	Unidad	Fardo	50	Duetto	Brasil	8.250	412.500
TOTAL GUARANIES - REP								**9.947.853**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 10/2021
*****

LOTE N° 5 – COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Resma de Hoja Oficio	Unidad	Caja	658	Executive	Argentina	24.000	15.792.000
2	Resma de Hoja A 4	Unidad	Caja	15	Executive	Argentina	19.700	295.500
3	Papel Contac rollo de Transparente	Unidad	Rollo	20	Álamo	Nacional	34.111	682.220
4	Sobre Manila Oficio	Unidad	Unidad	1.100	Álamo	Nacional	803	883.300
5	Servilleta de Papel	Unidad	Unidad	300	Poliflor	Argentina	1.995	598.500
6	Sobres Tamaño Oficio	Unidad	Unidad	170	Álamo	Nacional	220	37.400
7	Papel Higiénico.	Unidad	Paquete	100	Mili	Brasil	9.350	935.000
8	Block de Notas Autoadhesivas	Unidad	Unidad	150	Kores	México	3.740	561.000
9	Pliego de Cartulina Común	Unidad	Pliego	103	Álamo	Nacional	869	89.507
10	Separadores	Unidad	Paquete	95	Index	Argentina	11.000	1.045.000
11	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	Paquete	160	Eagle	China	3.850	616.000
12	Libro para Actas de 200 Hojas	Unidad	Rollo	26	Álamo	Nacional	25.729	668.954
13	Libro para Actas de 100 Hojas	Unidad	Unidad	16	Álamo	Nacional	21.516	344.256
TOTAL GUARANIES - CODI								**22.548.637**

El monto total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes noventa y cinco millones trescientos veinte mil ciento ochenta y cinco (Gs. 95.320.185)**. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Nacional de Fomento** con Cuenta Corriente Nº **1056008516019**.----------

7. **<u>Cláusula Séptima</u>: Condiciones de Pago.**

7.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

7.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

7.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.---------

7.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

7.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

8. <u>Clausula Octava</u>: Descripción de los Bienes.

LOTE N° 1 - DIMABEL			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	14111507-001	Papel tamaño carta	Resma de papel, tamaño carta - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme Plantilla DNCP RP001 - Papel alcalino tamaño carta (Blanco). Cotizar por Caja de 10 resmas
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Resma de papel, tamaño A4 - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme Plantilla DNCP RP002 - Papel alcalino tamaño A4 (Blanco). Cotizar por Caja de 10 resmas
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	Resma de papel, tamaño oficio - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme Plantilla DNCP RP003 - Papel alcalino tamaño oficio (Blanco). Cotizar por Caja de 10 resmas
4	14111507-002	Papel tamaño A4 amarillo claro	Resma de papel, tamaño A4 - Papel de COLOR AMARILLO CLARO - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme a la Plantilla DNCP RP005 - Papel alcalino tamaño A4 (Amarillo claro). Cotizar por Caja de 10 resmas
5	14111507-002	Papel tamaño A4 rosado claro	Resma de papel, tamaño A4 - Papel de COLOR ROSADO CLARO - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las

			resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme a la Plantilla DNCP RP006 - Papel alcalino tamaño A4 (Rosado claro). Cotizar por Caja de 10 resmas
6	14111507-002	Papel tamaño A4 verde claro	Resma de papel, tamaño A4 - Papel de COLOR VERDE CLARO - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme a la Plantilla DNCP RP007 - Papel alcalino tamaño A4 (Verde Claro). Cotizar por Caja de 10 resmas
7	14111507-016	Papel tamaño A3	Papel de color blanco, tamaño A3, medidas 297 x 420 mm, papel de fibra virgen, durabilidad como mínima en archivo de 70/100 años, con certificaciones de FSC o similares, fabricantes cuyos procesos de fabricación se encuentren con certificación ISO 14.000 o similares. Cotizar por Caja de 10 resmas.
8	14111508-001	Papel para fax	Papel para fax. Deberán ser en material de primera calidad, medida 216mm x 30 mm x 12 mm, color crudo. Presentación en caja de 12 rollos. Cotizar por caja
9	14111519-001	Papel de acetato tamaño oficio	Papel de acetato traslucido, tamaño oficio. Cotizar por unidad
10	14111525-001	Papel madera en pliego	Papel madera en pliego de tamaño estándar. Cotizar por unidad de pliego
11	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	Libro acta de 200 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla - Tamaño Oficio. Conforme a la Plantilla DNCP UO039 - Libro de Acta de 200 hojas. Cotizar por Unidad
12	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Libro acta de 100 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla. Tamaño Oficio. Conforme a la Plantilla DNCP UO096 - Libro de Acta de 100 hojas. Cotizar por Unidad
13	14111531-001	Libro de Acta de 50 hojas	Libro acta de 50 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla. Tamaño Oficio. Conforme a la Plantilla DNCP UO113 - Libro de Acta de 50 hojas. Cotizar por Unidad
14	14111537-001	Rotulo autoadhesivo 48x100	Rotulo autoadhesivo tipo etiquetas en tamaño 48x100mm, color blanco, caja de 90 unidades. Cotizar por unidad de caja.
15	14111537-001	Rotulo autoadhesivo 35x100	Rotulo autoadhesivo tipo etiquetas en tamaño 35x100mm, color blanco, caja de 120 unidades. Cotizar por unidad de caja.
16	14111537-001	Rotulo autoadhesivo 20x70	Rotulo autoadhesivo tipo etiquetas en tamaño 20x70mm, color blanco, caja de 300 unidades. Cotizar por unidad de caja.
17	14111537-001	Rotulo autoadhesivo 20x50	Rotulo autoadhesivo tipo etiquetas en tamaño 20x50mm, color blanco, caja de 420 unidades. Cotizar por unidad de caja.
18	14111537-001	Papel adhesivo circular	Papel adhesivo circular, tipo ojalillo, color blanco, tamaño 14mm, caja de 2100 unid. Cotizar por unidad de caja.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 10/2021
*****

19	14111606-002	Papel sifón	Papel sifón en pliegos de distintos colores. Cotizar por unidad de pliego.
20	14111610-001	Cartulina lisa	Cartulina lisa en colores (verde y amarillo), tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades.
21	14111610-002	Cartulina opalina	Cartulina opalina en colores tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades.
22	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo, color blanco en tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades.
23	14111802-001	Recibo para pago	Talonario de 50 hojas de recibo de pago. Diseño estándar. Cotizar por unidad de talonario
24	14121810-001	Papel carbónico tamaño oficio	Tamaño Oficio. Presentación Caja de 100 unidades. Color Negro. Conforme a la Plantilla DNCP UO061 - Papel carbónico tamaño oficio. Cotizar por Caja
25	44121505-001	Sobre manila tamaño carta	Tamaño Carta. Color madera. Presentación En paquete de 100 unidades. Cotizar por Paquete de 100 Unidades
26	44121505-002	Sobre manila tamaño A4	Tamaño A4 24 x 34, 50 cm como mínimo. Presentación En paquete de 100 unidades. Conforme a la Plantilla DNCP UO078 - Sobre manila A4. Cotizar por Paquete de 100 Unidades
27	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio	Tamaño Oficio 26 x 36, 50 cm. como mínimo. Presentación En paquete de 100 unidades. Conforme a la Plantilla DNCP UO079 - Sobre manila oficio. Cotizar por Paquete de 100 unidades
28	44121506-001	Sobre blanco tipo carta	Sobre blanco tamaño carta. Presentación en caja de 500 sobres. Cotizar por caja
29	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio	Sobre blanco tamaño oficio. Presentación en caja de 500 sobres. Cotizar por caja
30	44121506-007	Sobre de cartulina de hilo	Sobre de cartulina de hilo tipo tarjetón, color blanco, medidas 18,5 de ancho por 13,5 de alto. Cotizar por paquete de 10 Unidades
31	44121506-008	Sobre tamaño A4	Sobre tamaño A4, color blanco. Presentación en caja de 500 sobres. Cotizar por caja
32	14111514-001	Block de papel adhesivo	Block de notas de papel autoadhesivo. Color De colores. Medida 75 mm x 75 mm. Presentación: En block por 100 hojas como mínimo. Conforme a la Plantilla DNCP000095 - Block de Notas de Papel autoadhesivo - de colores
33	60121123-001	Contact adhesivo transparente	Contact adhesivo en rollos. Medida De 45 cm x 10 metros como mínimo. Color Transparente. Conforme a la Plantilla DNCP UO062 - Papel contact transparente. Cotizar por unidad.
34	60121123-001	Contact adhesivo negro	Contact adhesivo en rollos. Medida De 45 cm x 10 metros como mínimo. Conforme a la Plantilla DNCP UO111 - Papel contact negro. Color Negro. Cotizar por unidad.
35	60121123-001	Contact adhesivo madera	Contact adhesivo en rollos. Medidas De 45 cm x 10 metros como mínimo. Color Madera. Conforme a la Plantilla DNCP UO112 - Papel contact madera.

			Cotizar por unidad
36	14111703-001	Toallas de papel	Toallas de papel para cocina en rollo de papel resistente de 20 x 22 cm c/u. paquete de 2 unidades. Cotizar por unidad de paquete.
37	14111704-001	Papel higiénico común	Papel higiénico común blanco, paquetes de cuatro unidades. Cada rollo de papel higiénico de 40 mts. Presentación en fardos de 12 paquetes. Cotizar por fardos de 12 paquetes.
38	14111704-002	Papel Higiénico perfumado	Papel higiénico suavizado perfumado de doble hoja, paquetes de cuatro unidades. Cada rollo de papel higiénico de 40 mts. Presentación en fardos de 12 paquetes. Cotizar por fardos de 12 paquetes.
39	14111705-001	Servilletas de papel	Servilletas de papel común blanco, paquetes de 50 unidades de 15x15 cm c/u. Cotizar por unidad de paquete.
40	14111705-001	Servilletas de papel con diseño	Servilletas de papel mediano suavizado de colores y con diseños, paquete de 50 unidades de 25 x 25 cm c/u, cotizar por unidad de paquete.
41	14111705-002	Pañuelo desechable	Pañuelo desechable en papel tissue, paquete de 50 unidades. Cotizar por unidad de paquete

LOTE Nº 2 - DIGETIC			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Resma de papel, tamaño oficio - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme Plantilla DNCP RP003 - Papel alcalino tamaño oficio (Blanco). Cotizar por Caja de 10 resmas
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Resma de papel, tamaño A4 - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme Plantilla DNCP RP002 - Papel alcalino tamaño A4 (Blanco). Cotizar por Caja de 10 resmas
3	14111704-002	Papel Higiénico	Papel higiénico doble hoja de 30 mts x 10 cm perfumado, alta absorción, por unidad
4	14111705-001	Servilletas de papel	Servilletas de papel de 18x23 cm, absorbentes y resistentes, en paquete de 50 Unidades.
5	44121506-004	Sobre blanco	Sobre color blanco tipo oficio ingles por unidad
6	14111610-003	Cartulina	Cartulina de hilo blanco tamaño de 216mm x 370 mm, por unidad
7	44121506-007	Sobre de cartulina de hilo	Sobre de color blanco, material de papel de hilo tamaño 216mm x 370mm, por unidad

8	55121606-9999	Etiquetas autoadhesivas	Etiquetas autoadhesivas color blanco de 100mm x 35mm, paquete de 100 unidades
9	55121606-9999	Etiquetas autoadhesivas	Etiquetas autoadhesivas con diseño (logo de la Unidad) medida 25mm x 25mm, en paquete de 100 unidades

LOTE N° 4 - REP			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Resma de papel, tamaño oficio - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme Plantilla DNCP RP003 - Papel alcalino tamaño oficio (Blanco). Cotizar por Caja de 10 resmas
2	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina textura hilo color blanco, en paquete de 10 unidades, medidas: 21,7 x 33 cm. (tamaño oficio) de 180 grs. Cotizar por unidad.
3	14111610-001	Cartulina lisa	Cartulina lisa en colores (verde, amarillo, blanco), tamaño oficio. Cotizar por unidad.
4	44121506-007	Sobre de Papel de Hilo	Sobre tamaño tarjetón en cartulina textura hilo en color blanco, medidas: 18, 5 mm. X 13.5 mm. de 105 gr. Cotizar por unidad.
5	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	Sobre tamaño tarjetón en color blanco, común, medidas: 18, 5 mm. X 13,5 mm. de 75 gr. Cotizar por unidad.
6	44121506-004	Sobre tipo oficio inglés	Sobre tamaño oficio inglés, en color blanco, común, medidas: 22 mm. X 12 mm. de 75 gr. Cotizar por unidad.
7	44121505-003	Sobre manila oficio	DNCP-Plantilla Versión 4
8	14111531-001	Libro de Acta	DNCP-Plantilla Versión 5
9	14111531-001	Libro de Acta	DNCP-Plantilla Versión 4
10	14111705-001	Servilletas de papel	Servilletas de papel (paquetes de 100 unidades, medidas: 20 x 23 cm. c/u. de textura suave y máxima absorción). Cotizar por paquetes.
11	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Papel higiénico de textura suave y perfumado, en paquetes de 4 unidades, de 10 cm. x 30 mts. c/u., por fardos de 12 paquetes. Cotizar por unidad.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 10/2021
*****

LOTE Nº 5 - CODI			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Resma de papel, tamaño oficio - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme Plantilla DNCP RP003 - Papel alcalino tamaño oficio (Blanco). Cotizar por Caja de 10 resmas
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Resma de papel, tamaño A4 - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Conforme Plantilla DNCP RP002 - Papel alcalino tamaño A4 (Blanco). Cotizar por Caja de 10 resmas
3	60121123-001	Contact adhesivo transparente	De 45 cm x 20 m como mínimo, Transparente, presentación en rollos. Cotizar por Rollos.
4	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio	Tamaño Oficio 26 x 36, 50 cm. como mínimo. Presentación En paquete de 100 unidades. Conforme a la Plantilla DNCP UO079 - Sobre manila oficio. Cotizar por Paquete de 100 unidades
5	14111705-001	Servilletas de papel	Servilletas de papel común blanco, paquetes de 50 unidades de 15x15 cm c/u. Cotizar por unidad de paquete.
6	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio	Sobres Blancos, tamaño oficio tipo inglés, presentación por unidad. Cotizar por Unidad.
7	14111704-002	Papel Higiénico perfumado	Papel Higiénico perfumado, en rollos de 60 x 10 cm como mínimo, presentación en paquetes de 4 unidades. Cotizar por paquetes de 4 unidades.
8	14111514-001	Block de Notas Adhesivo	Block de Notas Autoadhesivas color amarillo de 10 x 7 como mínimo. Cotizar por unidad
9	14111610-001	Pliego de Cartulina Común	Pliegos de Cartulina Común, de 63 x 44 cm como mínimo, colores variados. Cotizar por Unidad.
10	44122008-9998	Separadores	Separadores de Hojas Tamaño oficio, colores variados, presentación en paquetes de 10 hojas separadoras. Cotizar por paquetes.
11	55121616-001	Banderita Autoadhesiva Señalador	Pestaña Señalador tipo banderita, índice removible de color de punta triangular, hecho en acetato, de gran resistencia y durabilidad que facilita pasar las páginas donde se coloca, se remueve fácilmente sin dejar residuos de pegamento en el papel, presentación en paquetes que contienen 5 pestañas señaladores de colores variados. Cotizar por paquetes
12	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	Libro acta de 200 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla - Tamaño Oficio. Conforme a la Plantilla DNCP UO039 - Libro de Acta de 200 hojas. Cotizar por Unidad

13	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Libro acta de 100 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla. Tamaño Oficio. Conforme a la Plantilla DNCP UO096 - Libro de Acta de 100 hojas. Cotizar por Unidad

9. <u>Cláusula Novena</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

9.1 La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

9.2 La solicitud de provisión de los bienes se hará efectiva a través de una orden de compra debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----

9.3 El plazo de entrega de los bienes no podrá exceder de 2 (dos) días calendarios, una vez recepcionada la orden de compra.----------

9.4 La entrega de los bienes deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de las Respectivas Unidades Responsables, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

9.5 Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 01 (un) día.----------

9.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Por el saldo, el Proveedor se compromete a expedir una carta de compromiso correspondiente.----------

9.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Dirección de Material Bélico (DIMABEL)**: Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco, Campo Grande, ciudad de Asunción.Teléf: 021- 293442. – 0981.612.024.----------
- **Dirección General de Tecnologia de la Información y Comunicación (DIGETIC)**: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. Lopez, Edificio del Estado Mayor Conjunto 2do Piso, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498162.----------
- **Regimiento Escolta Presidencial (REP)**: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. Lopez, ciudad de Asunción. Teléf: 021 204-8023.----------
- **Comando de Defensa Interna (CODI)**: Avda. Gral. Artigas c/ Perú, predio de la Subsistencia de la Dirección de Intendencia del Ejército, ciudad de Asunción. Teléf: 021-2498231.----------

- Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.-------

10. <u>Cláusula Décima</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

13. <u>Cláusula Décimo Tercera</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

13.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes. ----------

13.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.----------

13.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

13.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.----------

13.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.------

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta</u>: Multas.

14.1 El valor de las multas será: 01% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.----------

14.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

14.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

16. <u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

17. <u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Terminación del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;--------

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.----------

18. <u>Cláusula Décimo Octava</u>: Rescisión de Contrato.

18.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:--------

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;-

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

18.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

19. <u>Cláusula Décimo Novena</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

20. <u>Cláusula Vigésima</u>: Terminación por incumplimiento.

20.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

21. <u>Cláusula Vigésimo Primera</u>: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

22. <u>Cláusula Vigésimo Segunda</u>: Terminación por Conveniencia.

22.1 La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará

que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

23. <u>Cláusula Vigésimo Tercera</u>: Terminación por Mutuo Acuerdo.

23.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

23.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

23.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

24. <u>Cláusula Vigésimo Cuarta</u>: Prórroga de los Plazos.

24.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

24.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

25. <u>Cláusula Vigésimo Quinta</u>: Fuerza Mayor.

25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

25.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni

de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

25.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

26. <u>Cláusula Vigésimo Sexta</u>: Notificaciones.

26.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

26.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Solución de Controversias.

28.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

28.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

28.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

28.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

29. <u>Cláusula Vigésimo Novena</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Abril de 2021.

Sr. EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO	**EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR**
REPRESENTANTE LEGAL	**CNEL DCEM – Dtor. del CF N° 1 COMANJEFE**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
CAP JM Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE